

PROPUESTA PRESIDENCIA DE LA F.T.C.V. ASAMBLEA 23/11/24

## **ASUNTO: subida de precio de la Compañía de Seguros – 2025 y posibilidad de elección entre licencias autonómicas y nacionales**

### **1. REVISION DEL PRECIO DE LICENCIA POR AUMENTO DE COSTES DE SEGURO**

Tomando como base la póliza de seguro de accidentes vigente con Allianz y la propuesta que nos han hecho desde la compañía ASISA para 2025, desde la Presidencia de la Federación, con el acuerdo de la Junta Directiva, se propone una revisión de los precios de licencia aprobados por la pasada Asamblea argumentando esta posición en lo siguiente:

- Allianz nos propone una subida del 50 % del precio; es decir, de 35 € que pagamos ahora a 52,5 € en 2025; en consecuencia, 17,5 € más por licencia
- Solo ASISA<sup>1</sup>, nos ha pasado una oferta más “razonable” traducida en 46 € en el seguro para las licencias; es decir, 32% de aumento que se traduce en 11 € más por licencia

Asimismo, hay que indicar que:

- Ambas compañías (y otras sondeadas) basan sus cálculos en el aumento de la siniestralidad y la disminución de la prima total pagada (por la reducción en el número de licencias).
- De las reuniones mantenidas por esta presidencia en las recientes jornadas de Federaciones Territoriales de del pasado fin de semana, indicar que este tipo de subidas es una tónica general.
- Desde 2023 no hemos llegado a amortiguar en el precio de la licencia el aumento del seguro de accidentes del 20 % (en la Asamblea de junio de 2024 aprobamos una subida del 5,8 %)

Propuesta final:

- Pese a lo anterior y con objeto de contener al máximo el impacto de esta situación, hacer efectiva tan solo la **subida de 6 € por licencia** dado que ya se aprobó la de 5 € en la pasada Asamblea (para llegar al total de 11 € propuesto por ASISA).
- Hay que tener en cuenta, además, la adaptación de las Federaciones Españolas a la Ley estatal del

<sup>1</sup> Se ha consultado el mercado a través de nuestra mediadora de seguros y otros contactos realizados de forma directa por la gerencia de la Federación con otras dos corredurías como son ALKORA SEGUROS y BOIX BROKER – Merca Seguros

Deporte ([Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte](#)) y la consiguiente puesta en marcha de la posibilidad de tramitación de licencia autonómica con opción voluntaria de habilitarla como licencia estatal con distinto precio para cada una de ellas y que se muestra en esta tabla:

Tabla de precios de licencias 2025:

Categoría	Precio Asamblea		
	junio 24	Autonómica	Nacional
Multideporte	10	<b>10</b>	-
Benjamines	27	<b>27</b>	-
Alevines	32	<b>32</b>	-
Infantiles	37	<b>37</b>	<b>67</b>
Cadetes	42	<b>42</b>	<b>72</b>
Juveniles	42	<b>42</b>	<b>72</b>
<b>Precio deportistas independientes</b>			
Juniors	95	<b>92</b>	<b>101</b>
Sub-23	107	<b>104</b>	<b>113</b>
Absolutos/as	107	<b>104</b>	<b>113</b>
Veteranos/as	107	<b>104</b>	<b>113</b>
<b>Precio deportistas pertenecientes a clubs</b>			
Juniors	78	<b>75</b>	<b>84</b>
Sub-23	90	<b>87</b>	<b>96</b>
Absolutos/as	90	<b>87</b>	<b>96</b>
Veteranos/as	90	<b>87</b>	<b>96</b>
<b>Otras licencias</b>			
Jueces - Oficiales	60	<b>57</b>	<b>66</b>
Técnicos - Entrenadores	60	<b>57</b>	<b>66</b>
Clubes - Organizadores	220	<b>220</b>	<b>220</b>
Afiliación + licencia Club	325	<b>325</b>	<b>325</b>
Voluntario/a - simpatizante	30	<b>36</b>	<b>36</b>

## 2. POSIBILIDAD DE TRAMITACIÓN DE LICENCIA AUTONÓMICA Y/O NACIONAL

Desde la Federación Española se hace efectivo lo dispuesto en la Ley 32/2022 de 30 de diciembre del Deporte a través de la cual cualquier federación territorial podrá ofertar la posibilidad de obtener licencia autonómica y sucesiva nacional. En este sentido, una vez aclarado el procedimiento informático para la tramitación de las licencias 2025<sup>2</sup> nuestra Federación como el resto de territoriales oferta esa posibilidad y de ahí la diferenciación de precios de la tabla anterior.

<sup>2</sup> Exclusivamente a través de nuestra plataforma y con objeto de garantizar la correcta gestión de los trámites evitando problemas del pasado.